

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL

SUB-SECRETARIA DEL TRABAJO

Prov. 466  
92-1  
cl

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/17286

A: 25 AGO 93

ORD.: N° 896-3

P.A.A.  MLP

C.B.E.  EDEC

ANT.: Oficio Ord. N° 93/3748  
de 28 de Julio de 1993,  
de Sr. Jefe de Gabinete  
Presidencial.

MAT.: Remite oficio respuesta  
que indica.

Santiago, 25 AGO 1993

DE : SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación con lo solicitado en su oficio del antecedente, por el cual se remitió a esta Secretaría de Estado una presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República por el señor Francisco Leiva Concha. me permito hacer llegar a Ud. copia de la respuesta dada al interesado y de la gestión efectuada por este Ministerio de acuerdo a las instrucciones impartidas al efecto.

Saluda atentamente a Ud.,



Eduardo Loyola Osorio  
Subsecretario del Trabajo

-c/anexo.

Prov. 466  
92-1  
cl

ORD.: N° 895-3

ANT.: Nota de 27.08.93, de don Francisco Leiva Concha.

MAT.: Solicita incorporación a cargo funcionario en este Ministerio.

Santiago, 25 AGO 1993

DE : SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

A : SR. FRANCISCO LEIVA CONCHA

Por nota del antecedente, se ha dirigido Ud. a S.E. el Presidente de la República con el objeto de solicitar su colaboración para ingresar al desempeño de un cargo de vigilante en las dependencias de este Ministerio.

Manifiesto a Ud. que lamentablemente no resulta posible, por ahora, la admisión de su solicitud, por cuanto las disposiciones aplicables al presupuesto de gastos de esta Secretaría de Estado no permiten la contratación de nuevo personal que exceda la dotación máxima autorizada por la ley.

No obstante, se tendrá especialmente en cuenta su petición para la eventualidad que en un futuro próximo, pueda hacerse necesaria la ocupación de nuevo personal para el desempeño de las funciones propias de su actividad profesional.

Sin perjuicio de lo anterior, este Ministerio ha remitido sus antecedentes a la I. Municipalidad de Santiago, para los efectos de facilitar su acceso a algún puesto de trabajo apropiado a sus aptitudes laborales, por intermedio de la respectiva oficina o servicio gratuito de colocación que dicho organismo tenga en funcionamiento.

Saluda atentamente a Ud.,



EDUARDO LOYOLA OSORIO  
Subsecretario del Trabajo